ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:				Prestación de servicios Profesionales		
CONTRATO No. Y FECHA:				*201 del 01 de marzo del 2024*		
CONTRATISTA:				SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ		
Nit o C.C. No.				1.098.629.349		
OBJETO:				**"FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACION EN SALUD, APOYO EN LA FORMULACION COAI, PAS y PTS CON EL RESPECTIVO CARGUE Y SEGUIMIENTO EN SISPRO EN LA DIMENSION DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA, EN ARTICULACIÓN CON PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2022-2031, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER"**		
VALOR INICIAL:				$38.000.000		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No				24-00235		
REGISTRO PRESUPUESTAL No.				24-00495		
VALOR ADICIONAL:				N/A		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL No				N/A		
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL No.				N/A		
PLAZO INICIAL:				NUEVE (09) MESES Y QUINCE (15) DIAS		
PLAZO PRÓRROGA:				N/A		
SUPERVISOR:				*CAROLINA PITA ALVARÉZ* *Directora Administrativa de Planeación y Aseguramiento en Salud*		
FECHA DE INICIACION:				*04 de marzo de 2024*		
ACTA DE SUSPENSION	Nº	Nº	Nº	N/A		
ACTA DE REINICIO	Nº	Nº	Nº	N/A		
FECHA DE TERMINACION:				18 de diciembre de 2024		
NUEVA FECHA DE TERMINACION				N/A		
MUNICIPIO:				GIRON SANTANDER		
SECRETARÍA U OFICINA GESTORA:				*Secretaria Local de Salud*		

En Girón, a los veinte (20) días del mes de diciembre del 2024, se reunieron, **CAROLINA PITA ALVARÉZ en calidad de Supervisor, directora Administrativa de Planeación y Aseguramiento en Salud** y **SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ**, quien comparece en nombre propio, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de terminación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1. Que entre el Municipio de Girón Santander y **SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ** se celebró el contrato de prestación de servicios profesionales No. **201 del 01 de marzo del 2024**.
2. Que se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista, Acta de inicio del contrato No. 201 del 04 de marzo del 2024.
3. Que en el acta de inicio fue fijada como fecha de terminación el día 18 del mes de diciembre de 2024.
4. Que el último periodo a cobrar por parte del contratista de acuerdo al informe final de pago, actividades y supervisión es desde el 04/12/2024 hasta el 18/12/2024.
5. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante informe final de pago, actividades y supervisión suscrito el día 20 del mes de diciembre de 2024.

6. Que en consecuencia se procederá a la terminación del mismo de conformidad.

7. Que de conformidad con las disposiciones del artículo 217 del Decreto 019 de 2012 la liquidación de los contratos a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

8. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE		
VALOR CONTRATO INICIAL	$38.000.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL XX (SI APLICA)	$0	
PRIMER PAGO		$4.000.000
SEGUNDO PAGO		$4.000.000
TERCER PAGO		$4.000.000
CUARTO PAGO		$4.000.000
QUINTO PAGO		$4.000.000
SEXTO PAGO		$4.000.000
SEPTIMO PAGO		$4.000.000
OCTAVO PAGO		$4.000.000
NOVENO PAGO		$4.000.000
PAGO FINAL		$2.000.000
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DEL MUNICIPIO		$0
SUMAS IGUALES	$38.000.000	$38.000.000

NOTA: Que una vez la Tesorería Municipal de Girón, efectúe el último pago correspondiente al pago final, las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato de prestación de servicio profesionales No. 201 del 01 de marzo del 2024.

9. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

10. GARANTÍAS DEL CONTRATO:

 No se exigieron garantías en el contrato referenciado.

11. CONSTANCIAS:

Así las partes firmantes de esta acta manifestaron estar de acuerdo con la presente acta de terminación y manifiestan los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de CAROLINA PITA ALVARÉZ Directora Administrativa de Planeación y Aseguramiento en Salud.

SEGUNDO: Dar por terminado el Contrato de prestación de servicios profesionales No. 201 del 01 de marzo del 2024, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, una vez se haga efectivo el pago final derivado de la ejecución del contrato No. 201 del 01 de marzo del 2024.

TERCERO: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta de terminación.

Para constancia de lo anterior se firma la presenta acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del que trata el numeral segundo, a los 20 dias del mes de diciembre de 2024.

SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ.
CONTRATISTA.

CAROLINA PITA ALVAREZ
Directora Administrativa de Planeación y Aseguramiento en Salud
SUPERVISORA